PEPUBLICA SOLIVARIANA OF VEMERUES ASSISTANCE AND SHIME!

AND SHIME



Fecha de Emisión: 20 - 01 -2015

204° y 154°



cia de treinta (30) SAREN vez efectuada la de sesenta (60)	usas no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva entremente. PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente pre mara el monto correspondiente.		20/01/2 014 1754 B. Wit We. Markel Fig. 20 0874 SAREN PLANILLA UNICA Id Serv.: 20600065790 Serial: 20665790 I Trace SCH: NOPLGEP516A0K Monto Efectivo:	916,000	SECUL	AND R VOIS COLOR		Monto (Bs.F.)	876.30					876.30	The second secon
La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60)	uas no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos el a PUB es nula y deberá emitirse una nueva. PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.	lanilla:	20/01/2 bid July By 1 SAREN PLANILLA UNICA I Serial: 20665790 I Monto Efectivo:	Monto Cheques 607: Monto Cheques Otro 8co: Monto Total Planilla:	Original	Número Control: 488-0000-00000		N° Cheque/Aprobación						MONTO TOTAL	
La PUB desde días continuos cancelación re		Número Planilla:			ŧ	Número Con		Forma de Pago	EFECTIVO:	PUNTO DE VENTA	9.32			SETENTA Y SEIS	
	República Bolivariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia Servicio Autónomo de Registros y Notarias	PLANILLA ÚNICA BANCARIA		TIPO DE ACTO: DECLARATORIA	ME	Nombre y Apellido de Solicitante: NURY SARMIENTO	CI/RIF/ Pasaporte del Solicitante.	V- 3.268.886	Nombre y Apellido del depositante-	CI/RIF/Pasaporte del Depositante	3.268886	Firma del Depositante	Many S.	Monto en Letra: OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS	

Was !!

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCTIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO EMISOR FUNCIONARIO RECEPTOR FUNCIONARIO REVISOR REGISTRADOR- NOTARIO	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR- NOTARIO
Nombre y apellido:	Nombre y Apellido:	046	Service of the servic
DAISY MARIN CI 12.844.551	ROSALIA ZABALA C.I.: 2.772.815	7.17.67.70	
Cargo: ESCRIBIENTE III	Cargo: ESCRIBIENTE I		
FECHA: 20 -01 -2015	FECHA: 20 -01 -2015		. 7
0800		21 ENE. 2011	2 ENE. 2015

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0003 – Banco Industrial de Venezuela 0175 - Banco Bicentenario 0102 - Banco de Venezuela 0108 - Banco Provincial 0163 - Banco del Tesoro

MEZI



DANIEL FARIA/CHACIN INPREABOGAKO.53594 ABOGADO (1101)

SEGUN

STADO DULLES

mayor de edad, información Fiscal (RIF) número: V-03268886-8 y con domicilio en la calle Sucre, casa Numero 115, sector Casco Central, Ciudad Ojeda, Municipio Lagunillas del Estado Zulia, quedando el numero 70, tomo 4-A, de la Sociedad Mercantil "CENTRO HIPICO Mercantil Segundo de la circunscripción Judicial del Estado Zulia. De fecha 21 de Abril de 1995, bajo el número 41, Tomo 2-A, y Registro de Información Fiscal (RIF): <u>J- 30263699-</u> Registro Extraordinaria, Registrada por ante la oficina del Registro Mercantil Segundo COMPAÑÍA ANONIMA" (CEHIPIOCA), debidamente Inscrita ante El 2008, de > Cédula de Identidad número V-3.268.886, Venezolana, Legal según Acta de Circunscripción del Estado Zulia de fecha Siete (07) de Agosto ANTONELLO, Representante NURY JOSEFINA SARMIENTO DE condición de las comerciante, titular de Actuando en mi registrada con . √o,

 Encontrándome plenamente facultada para suscribir la presente Declaración jurada, Superintendencia Nacional de Actividades Hípica (SUNAHIP), de fecha 19 de Diciembre de 2013, publicada en Gaceta Oficíal de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.322, en fecha 26 de Diciembre de 2013, por medio del presente Documento: <u>DECLARO BAJO</u> JURAMENTO: que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada la Sociedad Mercantil: "CENTRO HIPICO OJEDA, COMPAÑÍA ANONIMA" (CEHIPIOCA), antes identificada, se originaron Licencia de Actividades hípicas, pagos de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y titulo de actos o negocios que se consideren productos de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la delincuencia organizada y la Ley Orgánica de A fin de cumplimiento al Articulo 10 de la Providencia Administrativa: MD-DS-145/2013 o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, evidencia en el Documento constitutivo en su Clausula 8. Ø pagos por los que incurra por el otorgamiento de también aquellos Se según FE DE NA DE P

10-12

ी अधिने निर्मात

En Ciudad Ojeda a la fecha de su presentación

A SEGULLA

Ordinar Tollary Landing

FOLIO:

Y JUSTICIA. SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS (SAREN) MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES PÚBLICA SEGUNDA DE CIUDAD OJEDA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA NOTARIA

Inpreabogado bajo el No. 53.594, fue presentado para su AUTENTICACIÒN y devolución según Planilla No. 243.571 de fecha: 21/01/2.015. Presente su Otorgante VENEZOLANA, de estado Civil: CASADA, mayor de edad, y titular de la Cédula de Identidad: V- 3.268.886. Leído y confrontado el documento con sus fotocopias y Identidad: V-3.268.886. Leído y confrontado el documento con sus fotocopias y firmadas en estas y en el presente original en presencia de La Notario EL Otorgante OJEDA. MUNICIPIO del año Dos Mil Quince (2.015).- 204° y 155°.- El anterior dijo llamarse: NURY JOSEFINA SARMIENTO DE ANTONELLO, de nacionalidad: Notario Público en cumplimiento del Artículo 79, Ordinal 2º del Decreto publicado en Gaceta Oficial Nº 5.833 de fecha: 22-12-2006 de Ley de Registro Público y del Notariado. - En tal virtud La Notario lo declara AUTENTICADO en presencia de las testigos: ANDREINA RAMIREZ Y MICHELLE ALCALA, portadoras de las Cédulas de 16.304.446 y V- 22.134.445, respectivamente, dejándolo ____, Tomo: _____ & de los libros de Autenticaciones llevados en esta Notaría.– Jurada la urgencia se habilita el documento de conformidad con l'establecido en el Art. 28 de La Ley de Registro Público y del notariado vigente Se anexa Planilla Única Bancaria 206-0065790 de Servicios Notariales y Regístrales. - Termino, se leyó y documento redactado por el (la) Abogado: DANIEL FARIA, inscrito (a) en expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE LO SUSCRIBE" NOTARIO PUBLICO SEGUNDA DE CIUDAD LAGUNILLAS DEL ESTADO ZULIA.- Ciudad Ojeda Laguni NOTARIAL 200 Identidad números: V-inserto bajo el N° OFICINA inserto bajo el Nº_ MODILL

EL (LA) OTORGANTE

LA NOTARIO PÚBLICO

Angelica Mas y Ruhi ABOGADO Notario Titular Notaria Publica Segunda Ciudad Ojeda - Estado Zulia

LAS/TESTIGOS